GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

RESOLUCION Nº 132/2010

POR LA QUE SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOQUERÓN"

Boquerón, 06 de mayo de 2010

VISTO: El Informe de Evaluación de fecha cuatro de mayo de dos mil diez, a través del cual se eleva a consideración del Sr. Gobernador del Departamento de Boquerón, el Informe Final de la comisión especial para el estudio de ofertas correspondiente a la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2010 "CONTRATACION DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE BOQUERON";

CONSIDERANDO: Que, el Art. 17. Deberes y Atribuciones de la Ley Nº 426/94 faculta al Señor Gobernador a dictar las resoluciones departamentales necesarias para el ejercicio de sus funciones;

Que, en su art. 26º la Ley Nº 426 establece cuanto sigue...*La Resolución dictada por el Gobernador es la disposición de carácter general o particular cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta Ley. Es dictada por el Gobernador para el ejercicio de su función administradora, el cumplimiento de las Leyes, de las ordenanzas, (resoluciones) y reglamentos departamentales...*,

Que, fueron invitados a participar del proceso de contratación las empresas unipersonales: Patricia Noemí Cañete Obregón, Carlos Guillermo Rolón Portal, David Marcelo Velásquez Servin, Mateo David Vera Martínez, Ángel Agustín Paredes Pérez, sin embargo; de los cuales se recomienda la adjudicación de los servicios del Abog. Ángel Agustín Paredes Pérez por ser la oferta más baja, según consta en Acta de Apertura de fecha 30 de abril del año 2010;

Que, la Comisión Evaluadora en fecha 04 de mayo de 2010, eleva al Señor Gobernador su Informe sobre el resultado de la evaluación de la oferta;

Que, La Secretaría Administrativa, informa que el llamado cuenta con disponibilidad presupuestaría para el presente ejercicio fiscal 2010 con el importe de Gs. 48.000.000.- (Guaraníes Cuarenta y ocho millones), que afectan al Programa 2 Acción, Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales" y financiados estos con Recursos del Tesoro;

Que, considerando lo establecido en el Inc. a) Economía y Eficiencia, del Art. 4 Principios Generales de la Ley Nº 2051 DE CONTRATACIONES PUBLICAS es conveniente a los intereses de la Gobernación de Boquerón la adjudicación de la Contratación Directa Nº 01/2010 "Contratación de Servicios de Asesoría Legal para la Junta Departamental de Boquerón" de conformidad a lo resuelto en la presente resolución;

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

Por tanto,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENO DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°) Adjudicar la Contratación Directa Nº 01/2010 "Contratación de Servicios de Asesoría Legal para la Junta Departamental de Boquerón" al Abog. Ángel Agustín Paredes Pérez, por un importe de **Gs. 48.000.000 (Guaraníes Cuarenta y ocho millones),** IVA Incluido.

Art. 2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones – UOC, la elaboración del contrato correspondiente.-

Art. 4°) Dejar establecido que la Junta Departamental de Boquerón será el responsable de la Administración del Contrato respectivo.-

Art. 5º) Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas, previa conformidad de la Junta Departamental.-

Art. 6º) Imputar la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio.-

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Matilde Krauer de Riveros
Secretaria General

GOBERNACIÓN DE BOQUERON
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Walter Stockl Nopper
Gobernador